

### H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

## Periodo Constitucional 2021-2024

#### Cuarta Acta de Sesión 2023 Tercera Sesión Extraordinaria 28 de Febrero del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día martes 28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se autoriza al Presidente Municipal celebrar Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para la protección ambiental, restauración y reparación integral de los daños ocasionados por la contaminación del Río Santiago, derivado de la Recomendación 134/2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- IV. Clausura de la Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, que resultó de la siguiente forma: - -

| No. | Nombre                           | Cargo      | Asistencia |
|-----|----------------------------------|------------|------------|
| 1   | C. Josué Ávila Moreno            | Presidente | Presente   |
| 2   | C. Evangelina Torres Vázquez     | Regidora   | Presente   |
| 3   | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor    | Presente   |

SG/Tercera/Extraordinaria/2023/SG

105

| 4  | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano    | Regidora | Presente |
|----|---------------------------------------|----------|----------|
| 5  | C. José Fernando Villarreal Chávez    | Regidor  | Presente |
| 6  | C. Karen Arlette Flores Pérez         | Regidora | Presente |
| 7  | C. Daniel Ramos Cervantes             | Regidor  | Presente |
| 8  | C. Marcela Martínez Leal              | Regidora | Presente |
| 9  | C. Carlos Álvarez Ramírez             | Síndico  | Presente |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | Presente |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara            | Regidora | Presente |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta        | Regidor  | Presente |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado          | Regidora | Presente |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas              | Regidor  | Presente |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro             | Regidor  | Presente |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García         | Regidora | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

SEGUNDO PUNTO. Reza: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó: "Pido al Secretario General informe".

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, APROBADO POR UNANIMIDAD, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

| No. |   |      | Nombre                            | Cargo      | Voto    |
|-----|---|------|-----------------------------------|------------|---------|
| 1   |   |      | C. Josué Ávila Moreno             | Presidente | A favor |
| 2   |   |      | C. Evangelina Torres Vázquez      | Regidora   | A favor |
| 3   |   | C.   | Ricardo Alberto Manzano Gómez     | Regidor    | A favor |
| 4   |   | C. I | Mercedes Margarita Veloz Lozano   | Regidora   | A favor |
| 5   |   | C    | José Fernando Villarreal Chávez   | Regidor    | A favor |
| 6   |   |      | C. Karen Arlette Flores Pérez     | Regidora   | A favor |
| 7   |   |      | C. Daniel Ramos Cervantes         | Regidor    | A favor |
| 8   |   |      | C. Marcela Martínez Leal          | Regidora   | A favor |
| 9   |   |      | C. Carlos Álvarez Ramírez         | Síndico    | A favor |
| 10  | C | . Ma | aría Magdalena Castañeda González | Regidora   | A favor |
| 11  |   |      | C. Laura Elena Bustos Lara        | Regidora   | A favor |
| 12  |   |      | C. José Ignacio Yáñez Virrueta    | Regidor    | A favor |
| 13  |   |      | C. Elizabeth Salcedo Salgado      | Regidora   | A favor |
| 14  |   |      | C. Ignacio Gómez Ornelas          | Regidor    | A favor |
| 15  |   |      | C. Jesús Martínez Navarro         | Regidor    | A favor |
| 16  |   |      | C. Bertha Alicia Rocha García     | Regidora   | A favor |

TERCER PUNTO. Reza: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTIAGO, DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN 134/2022 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, instó: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema".

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "Me permito hacer del conocimiento que de fecha 23 de febrero del año en curso, se recibió en la Secretaría General Iniciativa suscrita por el regidor Daniel Ramos Cervantes por medio de la cual solicita a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal celebrar Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para la protección ambiental, restauración y reparación integral de los daños ocasionados por la contaminación del Río Santiago, derivado de la Recomendación

134/2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al respecto, es de señalar que el pasado 02 de septiembre del año 2022 la Secretaría General recibió el Acuerdo Legislativo número 806-LXIII-22 expedido por el Poder Legislativo a fin de que las autoridades federales, estatales y municipales emitan los acuerdos y convenios necesarios para mitigar y atender la problemática de salud y contaminación presentada en las cuencas Lerma-Chapala-Río Santiago. Derivado de lo anterior el pasado 09 de noviembre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales convocó a los municipios colindantes con la cuenca Río Santiago como lo son El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Atotonilco el Alto, Ocotlán y Tototlán a fin de dar a conocer la propuesta de Celebración del Convenio Marco de Coordinación antes referido y que deviene de la Recomendación 134/2022 por parte de la CNDH. Recordando que de fecha 30 de junio del año 2022 emitió dicha recomendación "Sobre el caso de las violaciones a los Derechos Humanos a un ambiente sano, el agua y saneamiento, a la salud y al principio del interés superior de la niñez, derivado de la contaminación en el Río Santiago, en el Estado de Jalisco", dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), al Gobernado Constitucional del Estado de Jalisco y a los Municipios colindantes. A sabiendas de que el Convenio Marco tendrá por objeto primordial sentar las bases para la coordinación interinstitucional para la debida atención de la problemática desde un enfoque integral y de garantía de los derechos humanos, en el que se garantice la continuidad de las reuniones de seguimiento, hasta entonces no se haya resuelto de fondo la problemática de contaminación del río Santiago. Estableciéndose dentro del mismo de manera consensuada las reglas de operación, el nombramiento de los responsable por cada autoridad involucrada, los ejes de atención y fechas de reunión entre otras. Finalmente, es de señalar que el convenio multicitado comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia sujeta al término de la gestión o mandato del Gobernador Constitucional del Estado y/o de la gestión de la administración 2018-2024 por parte de la SEMARNAT y SALUD. Con la posibilidad de que se ratifique su contenido o se celebre un Nuevo Convenio Marco con las nuevas autoridades electas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al C. Josué Ávila Moreno, en su calidad de Presidente Municipal, para que en nombre y representación del H.

Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebre todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el tercer punto del orden del día, APROBADO POR UNANIMIDAD, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras presentes:

| No. |     | Nombre  | Cargo      | Voto    |
|-----|-----|---|------------|---------|
| 1   |     | C. Josué Ávila Moreno                                     | Presidente | A favor |
| 2   |     | C. Evan <mark>geli</mark> na Torres Váz <mark>quez</mark> | Regidora   | A favor |
| 3   |     | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez                          | Regidor    | A favor |
| 4   |     | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano                        | Regidora   | A favor |
| 5   |     | C. José Fernando Villarreal Chávez                        | Regidor    | A favor |
| 6   |     | C. Karen Arlette Flores Pérez                             | Regidora   | A favor |
| 7   | R   | C. Daniel Ramos Cervantes                                 | Regidor    | A favor |
| × 8 |     | C. Marcela Martínez Leal                                  | Regidora   | A favor |
| 9   | 634 | C. Carlos Álvarez Ramírez                                 | Síndico    | A favor |
| 10  | C   | . María Magdalena Castañeda González                      | Regidora   | A favor |
| 11  |     | C. Laura Elena Bustos Lara                                | Regidora   | A favor |
| 12  |     | C. José Ignacio Yáñez Virrueta                            | Regidor    | A favor |
| 13  |     | C. Elizabeth Salcedo Salgado                              | Regidora   | A favor |
| 14  | 1   | C. Ignacio Gómez Ornelas                                  | Regidor    | A favor |
| 15  | W   | C. Je <mark>sús Martínez Navarro</mark>                   | Regidor    | A favor |
| 16  |     | C. Bertha Alicia Rocha García                             | Regidora   | A favor |

# INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JAZISCO.

C. Josué Avija Moreno.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez. SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangeina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

M. Marganta Celor (. C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Fores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta

Elizabeth SS C. Elizabeth Salcedo Salgado

C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Eduardo Barajas Langurén. SECRETARIO GENERAL.